



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



### CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta numero noventa y ocho de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, Sesión de Cabildo Abierto; la que literalmente dice: ACTA NUMERO NOVENTA Y OCHO "CABILDO ABIERTO DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS FONDOS DE LA TASA DE SALUD".- CABILDO ABIERTO N° 22/2016.

En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis; siendo las tres de la tarde, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal para celebrar sesión de Cabildo Abierto que presidió el alcalde municipal Lic. Allan David Ramos Molina con asistencia de la Vice-Alcaldesa Lic. María Luisa Martell y los regidores: Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Juan Bautista Turcios; Flavia Gisselle Guillen; no asistiendo, con excusa, el regidor Omar Giancarlo Rodríguez, quien se encuentra atendiendo asuntos legales; Contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Dennis Ramos y varios miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia ; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes que da fe, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **Primero:** *Invocación a Dios por el Doctor Obdulio García, representante de la Iglesia Católica.* **Segundo:** Entonación del Himno Nacional por la concurrencia. **Tercero:** Lectura de la Certificación del punto de Acta de aprobación del Cabildo por el Secretario Municipal. **Cuarto:** Apertura del Cabildo Abierto por el señor Alcalde Municipal Lic. Allan Ramos Molina.-El Lic. Ramos da la bienvenida a la Corporación Municipal, a los miembros de la Comisión Comunitaria de Salud, diferentes gremios del sector salud, representantes de las organizaciones que nos acompañan, a los medios de comunicación; indicando que en el año 2014 en sesión de Cabildo Abierto se aprobó la aplicación de la Tasa de Salud; la misma se estableció para poder superar la crisis que sufría el sistema público de salud, ya que la mayoría de los ciudadanos que acudían a los servicios de salud pública no recibían la atención que requerían, porque el sistema de salud pública no tenía capacidad para responder a las necesidades del pueblo; con la tasa de salud se logró en alguna medida paliar las necesidades del Hospital de Área y de los Centros de Salud del municipio; aclaró que el objetivo principal de esta tasa es ayudar a aquellas personas que requerían servicios de salud y no tenían la capacidad para pagar por esos servicios. Seguidamente el Alcalde dio por abierto el Cabildo Abierto. **Quinto:** Informe de la Comisión Comunitaria de Salud.- Seguidamente el Doctor Marco Aurelio Matamoros, vocal de la Comisión Comunitaria de Salud presentó un informe de las actividades realizadas por esa Comisión; explicando que los fondos de la Tasa de Salud se manejan por medio de un fideicomiso firmado con Banco del País, dio a conocer la Misión, Visión y Objetivo General de la Tasa de Salud, manifestó la forma como está constituida la Comisión Comunitaria de Salud donde están representada 12 instituciones del Municipio; informó que la Comisión se tuvo reuniones ordinarias en 14 ocasiones, extraordinarias 2, Comisión de Logística 15, Comisión de Finanzas 4, Comisión Legal 2, y Comisión de Promoción y Prevención de la salud 2; manifestando que en todas las reuniones tuvieron como mínimo el 95% de asistencia de los miembros que integran la Comisión Comunitaria de Salud. Seguidamente expone que con la Tasa de Salud se han beneficiado 12 centros de salud, al Hospital de Area, la Cruz Roja Hondureña, Base Naval, Centro de Atención Integral de la Niñez (CAIN), los programas sociales de la Municipalidad, a la Comunidad de Brisas de Chamelecón y CRIPCO. Seguidamente el Doctor Matamoros hizo una exposición de todas las entregas de medicamento y equipo que se hicieron durante el 2016 a las distintas instituciones del área de la salud del municipio, informando los valores en dinero de cada una de las entregas realizadas. Adicionalmente a la entrega de medicamentos y equipo a los centros de atención medica se hicieron aportes a la Dirección de Salud entregando 10 bombas termo nebulizadoras para utilizarlas en las fumigaciones en los combates a las distintas epidemias; estas bombas para su funcionamiento necesitan diesel y gasolina que también es comprada con fondos de la Tasa de Salud. Seguidamente el Licenciado Fredy Erazo, Tesorero de la Comisión Comunitaria de Salud, procedió a presentar el informe financiero, quien inicia informando que el 5 de junio del 2015 se firmó el contrato de fideicomiso con Banpaís para el manejo de los fondos de la Tasa de Salud, iniciando a funcionar el fideicomiso en julio de 2015; informó que en el 2015 se obtuvieron ingresos por la tasa de salud de L.1,299,618.99 y por intereses de L. 8,259.81; total ingresos L. 1,307,888.80; en el mismo año se tuvieron egresos por el monto de L.401,593.00 resultando un saldo en bancos por L.906, 295.80. En el año 2016 se obtuvieron los siguiente ingresos: Tasa de Salud L. 2,921,307.26,

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



Intereses Bancarios L. 61,633.14, Contraparte Municipal L. 1,500,000.00 para un Total de Ingresos en el año 2016 de L. 4,482,940.40; lo que sumado al saldo del año anterior refleja una disponibilidad de **L.5,389,236.20** para el año 2016. Los egresos del año 2016 son alimentos para personas en campañas de salud y fumigaciones L. 82,643.00, productos de papel e impresos L.2,900.00 productos farmacéuticos y medicinales L. 2,226,166.93, combustible y lubricantes, utilizado en las bombas termo nebulizadoras, L. 72,660.19, materiales médicos quirúrgicos L. 301,551.27; al hacer un resumen de los ingresos y egresos tenidos en el año 2016 resulta un saldo de L. **2,345,434.66**, y cuentas por pagar de L. 1,054,832.35; informó también que hay un saldo del valor de la contraparte municipal por un valor de L. 1,546,472.18, finalizando con esto el informe financiero. Seguidamente el doctor Obdulio García presentó un informe sobre el proceso de compras utilizados por la Comisión; expresó que todas las compras se hicieron siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo con los lineamientos establecido por ONCAE; se garantizó que todos los equipos comprados fueran de excelente calidad y con garantías mínimas de un año; con relación a los medicamentos se logró que los mismos tuvieran su vencimiento por lo menos dos años después de la fecha de compra; concluyó su informe manifestando que todos los procesos se realizaron de forma transparente y se obtuvieron equipos e insumos de calidad. A continuación el abogado Mario Coto, fiscal de la Comisión Comunitaria de Salud, procedió a presentar su informe como Fiscal, manifestando que todos los procesos de compras fueron manejados con un 100% de transparencia, informando que la Comisión no maneja recursos económicos sino que lo que hace la comisión son todos los procesos desde la recepción de la solicitud hasta la entrega de los medicamentos e insumos; explicó que en el año 2016 el presupuesto de la tasa de salud fue elaborado mas de acuerdo con la realidad, ya que se tenía la base del año 2015, manifestó que es justo reconocer al pueblo porteño la respuesta que ha tenido en el pago de la tasa de salud; aclaró que el remanente del efectivo que se refleja en los estados financieros están comprometidos para la compra de una lavadora industrial y una lámpara para quirófano para el Hospital de Área; igualmente se previeron fondos para la compra de una ambulancia si en este cabildo se aprueba la reforma al reglamento que permita la compra de este tipo de equipo. Manifestó que los suministros se entregaron de forma equitativa en los centros de salud de acuerdo al flujo de pacientes que atiende cada uno de ellos, y que se supervisó que los medicamentos fueran entregados a las personas que los necesitaban comprobando que efectivamente se cumplió con ese objetivo. expresó que es necesario la inclusión en el presupuesto de la Tasa de Salud la partida para el pago de una auditoría externa. Expuso que a través de las visitas que se hicieron a los distintos centros de salud del municipio se pudo constatar que los medicamentos e insumos fueron distribuidos equitativamente entre todos los que los necesitaban; recaló que los fondos de la Tasa de Salud fueron utilizados en eficaz y eficientemente. Expuso que se encontraron problemas relacionados con las solicitudes presentadas ya que en su mayoría no establecían las especificaciones de los insumos o medicamentos que solicitaban, por lo que sugiere que para futuro se establezca una matriz para eficientar esos procesos. Seguidamente presentó las siguientes recomendaciones: 1. Asignar una Partida Presupuestaria a efecto de llevar a cabo Auditorías Externas cada 6 meses o anualmente. 2. Establecer lazos de convivencia y acercamiento entre los operadores de salud, Corporación Municipal y la Comisión, con la finalidad de establecer vínculos armoniosos y coordinar con los diferentes Cesamos, Centro de Salud Cornelio Moncada, Hospital de área y programas sociales Municipales con la intención de consolidar criterios entorno a las peticiones o solicitudes planteadas a la Comisión. 3. Consolidar el trinomio, Secretaría de Salud, Corporación Municipal y Comisión de Salud, para lograr resultados mucho más efectivos y productivos en el apoyo otorgado a los diferentes operadores de salud. A continuación presentó su conclusión final como Fiscal de la Comisión Comunitaria de Salud expresando que "Es procedente manifestar que los fondos recibidos a través del fideicomiso del Banco del País de la Tasa de Salud han sido manejados de manera transparente, eficientemente utilizados y eficazmente distribuidos y de acuerdo a los presupuestos preestablecidos, así como al equilibrio y equidad en las donaciones entregadas.- De igual manera la conducta apropiada y responsable de las personas de las diferentes Instituciones que conforman la Junta Directiva de la Comisión.". Una vez finalizado el informe de los miembros de la Comisión Comunitaria de Salud, presentaron las siguientes propuestas . 1. Aprobación de la Tasa de Salud sujeta a Rendición de Cuentas Anual. 2.Modificación del Reglamento Interno: a) Equipamientos Medico, b) Logística Medica, c) Implementar los procesos de promoción y prevención de la Salud, asignándosele su presupuesto Anual. 3. Integrar a la Red de Salud Municipal el Centro de Salud de Brisas de Chamelecón. 4. Facultar a la Comisión

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com

Comunitaria de Salud a efecto de hacer las reformas o ajustes correspondientes a lo aquí Propuesto en el Cabildo Abierto. 5. Integración de la Institución del Gremio de Periodistas para que forme parte de la Comisión Comunitaria de Salud. 6. Los gastos invertidos en Salud por la Municipalidad, parte de ellos ya valorados se enviaran a la Comisión Comunitaria de Salud para que se haga la rebaja correspondiente de la contraparte Municipal del 50% de lo recaudado como Tasa Anualmente. **Sexto:**-El Alcalde agradeció a los miembros de la Comisión Comunitaria de Salud por el informe profesional que han presentado e informó que recibió una nota de la Cámara de Comercio en la que manifiestan que la Tasa de Salud ha venido a colaborar con las necesidades de salud del municipio, sugiriendo que se tomen en cuenta los siguientes aspectos: 1. Que los fondos recaudados en concepto de tasa de salud sean destinados en un 80% al Hospital de Área de Puerto Cortés. 2. Que se haga una revisión al sistema de cobro de la tasa y que en el caso de las empresas se realice un cobro único por empresa. 3. Que se haga una consulta legal a la Secretaría de Salud y que se emita un dictamen de esa Secretaría. 4. Que los procesos de compras se realicen de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado; en relación al punto 3 el Alcalde aclaró que se pidió opinión legal de la Procuraduría General de la República, representante legal del estado, y estos emitieron opinión favorable; y en relación al punto 4 expuso que en el informe que se acaba de presentar se estableció que los procesos de compra se realizan de acuerdo a la ley y con total transparencia ya que son manejados a través de un fideicomiso. En cuanto a la propuesta de la Comisión Comunitaria de Salud el Alcalde aclaró que la autoridad para realizar reformas o ajustes al reglamento de la Tasa de Salud es la Corporación Municipal, por lo que cualquier petición tiene que ser trasladada a la Corporación para su estudio y resolución. El regidor Juan Vallecillo en uso de la palabra expone que no está en contra de la aprobación de la tasa y que la tasa de salud se debe aprobar solamente por un año; solicitó que se aprobara la compra de una ambulancia con fondos de la tasa de salud; seguidamente manifestó que se opone a lo propuesto por la Comisión Comunitaria de Salud en el numeral cuatro; y que la tasa de salud se puede mantener con los ahorros obtenidos con la renegociación de la deuda municipal. El regidor Christian Rowe expresó que en un principio se opuso a la Tasa de Salud, pero que ve los resultados que se han obtenido, donde se ha beneficiado a muchas personas que no tienen capacidad de pagar por servicios de salud. El regidor Dany Díaz expresó que su postura como regidor no es que se elimine la Tasa de Salud, sino que su propuesta es que se le quite algunos impuestos a los ciudadanos, destinando 10 millones de los recursos que se han ahorrado por la renegociación de la deuda municipal, solicitando que la votación no se haga con solamente levantar la mano, si no de manera secreta a través de un papel. Seguidamente solicitó la palabra la regidora Karen Kilgore quien expresa que el numeral cuatro de la propuesta hecha por la Comisión Comunitaria de Salud debe ser eliminado, ya que esa es competencia exclusiva de la Corporación de Salud; y que en el numeral seis se debe aclarar que significa "gastos invertidos en Salud por la Municipalidad", si en ese valor se van a incluir los L.40,000.00 que mensualmente se le transfieren al Hospital de Área. Después de las intervenciones hechas por los regidores el Alcalde explica que la propuesta de la Comisión se va a discutir en Corporación Municipal; y que los créditos que el municipio tienen son para obras de inversión, por lo que cualquier ahorro que se obtenga con la readecuación de la deuda esos ahorros deben ser utilizados para inversión pública. Seguidamente el Alcalde propone a los asistentes al cabildo la aprobación de la Tasa de Salud con vigencia hasta el 24 de enero del 2018, lo cual fue aprobado por la mayoría de los asistentes; luego propone que la propuesta de la Comisión Comunitaria de Salud se someta a consideración de la Corporación Municipal las propuestas de reformas al reglamento de la Tasa de Salud, para que sean analizadas y aprobadas por la Corporación, lo que se aprobó por la mayoría de los asistentes, debiéndose incluir en el mismo lo relacionado con el equipamiento, logística y las auditorias. **Séptimo** .-Cierre.- Cerrándose el cabildo Abierto a las 5:30 PM.

### ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes  
Secretario Municipal.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*